

# CARTA MINERA

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

AÑO 3 / NÚMERO 38

MÉXICO / FEBRERO 2010.

## FUERZA Y UNIDAD MINERAS FRENAN AMAGO REPRESIVO

EL VELADOR

- RESPONSABILIZA NGU A LARREA Y A CALDERÓN DE "CUALQUIER HECHO VIOLENTO" EN CANANEA

PÁG. 2

## SENADO, DIPUTADOS Y SOCIEDAD, HARTOS DE TANTA AGRESIÓN CONTRA EL GREMIO MINERO

PÁG. 32

## INDIGNA AL SINDICATO LA CALUMNIA DE PGR-SIEDO

PÁG. 29

## LOS MEJORES PERIODISTAS, HONESTOS, APOYAN NUESTRA LUCHA SINDICAL

PÁGS. 2, 5, 9, 15, 22 Y 24



Helguera

**DIRECTORIO**



**DIRECTOR:**

Napoleón Gómez Urrutia

**CONSEJO EDITORIAL:**

Sergio Beltrán Reyes  
 Juan Linares Montúfar  
 Juan Luis Zúñiga Velázquez  
 Constantino Romero González  
 Javier Zúñiga García  
 J. Genaro Arteaga Trejo  
 Isidro Méndez Martínez

**COLABORADORES:**

Miembros del Comité Ejecutivo Nacional y Consejo General de Vigilancia y Justicia, así como dirigentes de las Secciones y Fracciones del Sindicato

**EDITOR RESPONSABLE:**

Julio Pomar

**REDACCIÓN:**

Arturo Jiménez Jiménez  
 José Hugo García Salcedo

**DISEÑO:**

Rocío Mabarak P.

Edición del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana.

Visite nuestro portal  
[www.sindicatominero.com](http://www.sindicatominero.com)

Foro en la Cámara de Diputados

# EXIGE NAPOLEÓN AL GOBIERNO EVITAR LA VIOLENCIA CONTRA MINEROS DE CANANEA

- LARREA Y CALDERÓN, RESPONSABLES DE CUALQUIER “HECHO VIOLENTO” CONTRA HUELGUISTAS, ADVIERTE
- DE MANERA COBARDE, JAVIER LOZANO LAVA SU IRRESPONSABILIDAD E INCOMPETENCIA, ACUSA

El dirigente sindical Napoleón Gómez Urrutia responsabilizó al gobierno de Felipe Calderón, en particular al secretario del Trabajo, Javier Lozano Alarcón, y a los directivos y accionistas del Grupo México “de cualquier hecho violento” contra los mineros en huelga en Cananea, Sonora.

“Este gobierno ha pasado por encima de la ley, ha pervertido la aplicación de la justicia y de una manera cínica se ha aliado en complicidad con Grupo México y otras empresas para destruir a nuestra organización sindical”, dijo.

En llamada telefónica, primero, y en videoconferencia, posteriormente, el Se-

## PASTA DE CONCHOS: CUATRO AÑOS DE OFENSIVA ANTI OBRERA\*

*\*Editorial de La Jornada, viernes 19 de febrero de 2009.*

Hay hace cuatro años, una explosión ocurrida en la mina de Pasta de Conchos, Coahuila, cobró la vida de 65 mineros que quedaron atrapados en el yacimiento. El saldo del episodio va más allá de esas irreparables muertes y del sufrimiento de los deudos de las víctimas: en todo este tiempo, el país ha asistido a la demostración, como uno de los signos de continuidad entre las dos administraciones federales panistas, de un empleo sistemático y faccioso

del poder público en defensa de los intereses empresariales.

Como han señalado los deudos y diversas organizaciones sociales y humanitarias, lo ocurrido en Pasta de Conchos pudo evitarse si las autoridades hubiesen cumplido con su obligación de prevenir, o en su caso sancionar, la cadena de negligencias e incumplimientos a las normativas de seguridad laboral cometidos por Grupo México, propietario de la mina siniestrada.

cretario General del Sindicato Nacional Minero, Napoleón Gómez Urrutia, participó en los días que duró el Foro Problemática Minera en México, Análisis y Soluciones, convocado por la bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados que se celebró en el palacio legislativo de San Lázaro.

Gómez Urrutia, vía telefónica desde Vancouver, Canadá, destacó que “terminar con una unidad de trabajo como es Cananea sería un retroceso histórico, una vergüenza para México, y más si utilizaran la violencia para desalojar, cuando lo que debieron hacer desde el principio era sentarse a negociar, respetar el contrato colectivo y, sobre todo, la autonomía y la libertad sindical”.

El líder del Sindicato Minero primero habló vía telefónica al pleno del foro el pasado 15 de febrero, para cuestionar que Lozano no haya obligado a la empresa Grupo México a cumplir la ley, “por su servilismo y entreguismo, que pone en evidencia lo que en

privado Germán Larrea dice a los empresarios: que es su gato y puede hacer lo que quiera con él”.

Con sus declaraciones y las políticas en favor de la compañía minera, añadió, el titular del Trabajo “se encarga de demostrar que así es, porque parece el jefe de relaciones públicas de Grupo México”.

### AMENAZA DE RETROCESO

Gómez Urrutia solicitó a diputados federales del PRD, PT y PRI, entre otros, “su apoyo moral y político” para los mineros en resistencia en Cananea, así como para evitar que sea aprobada la iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo que se espera presente Lozano a la Cámara de Diputados. “Les pedimos su solidaridad para terminar con esto, que amenaza ser un retroceso histórico, en contra del sindicato minero y de los hermanos de Cananea, y del sindicalismo y de la clase trabajadora”, aseveró.



Reprochó que la empresa minera y el gobierno federal hayan “desatado una campaña negra, de calumnias” en su contra, y denunció que se le ha sometido a “chantajes y amenazas a mi familia, incluso de muerte. Han hecho de todo en estos cuatro años”. Confirmó su repudio a una salida de fuerza en el caso de Cananea. “He leído declaraciones del secretario del Trabajo, un abogado empresarial convertido en funcionario, de que seremos responsables nosotros de cualquier violencia. ¡Qué manera tan cobarde de lavar su irresponsabilidad e incompetencia!”, abundó.



Al respecto, cobra especial relevancia la evidencia documental de que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) había detectado, 19 meses antes de los hechos, una treintena de irregularidades que ponían en riesgo la salud y la vida de los obreros en Pasta de Conchos y, sin embargo, fue hasta siete meses antes del accidente cuando exigió a la compañía que realizara las adecuaciones correspondientes en el yacimiento, las cuales, de cualquier forma, no se efectuaron.

En los días posteriores al 19 de febrero de 2006, en vez de consagrarse a rescatar a los trabajadores enterrados, esclarecer los hechos y resolver las indignantes condiciones de traba-

**jo de los mineros, el gobierno federal se dedicó a proteger y ocultar las responsabilidades de la parte patronal en la tragedia. En el colmo de la indolencia y la irresponsabilidad, el entonces presidente Vicente Fox llegó a afirmar, cuando ya resultaba innegable que los trabajadores estaban muertos, que continuaban los trabajos de rescate para abastecerlos de oxígeno y de alimentos, y el vocero de la Presidencia, Rubén Aguilar, señaló que las condiciones de seguridad en la mina eran excelentes hasta antes de la explosión, en un intento inaceptable por otorgar una exculpación anticipada a la compañía propiedad de Germán Larrea.**

Pero el agravio y la infamia en contra de los mineros fue más allá, el gobierno foxista aprovechó la coyuntura para emprender una ofensiva en contra del sindicato minero y su dirigencia, encabezada por Napoleón Gómez Urrutia, quien criticó abiertamente la irresponsabilidad de la empresa y de las autoridades encargadas de supervisar las condiciones laborales imperantes en Pasta de Conchos. En respuesta, el foxismo, que hasta entonces había mantenido buena relación con el líder minero, resucitó viejas y conocidas acusaciones en contra de Gómez Urrutia por presunto desvío de fondos e inició una campaña de acoso judicial en su contra, además de una injerencia



## CASTIGO A RESPONSABLES

Durante la segunda parte del Foro, realizado el viernes 26 de febrero, en videoconferencia Gómez Urrutia exigió al gobierno federal que investigue y castigue a los responsables de la negligencia laboral cometida en la mina de Pasta de Conchos, Coahuila, y demandó la indemnización que beneficie a las familias de los 65 mineros desaparecidos en aquel sitio carbonífero, hace cuatro años.

Gómez Urrutia destacó la omisión gubernamental de la compleja crisis que se cierne sobre la industria minera.

## REFORMA DE JLA NO PASARÁ

En las conclusiones del Foro, el diputado perredista Ramón Jiménez López sostuvo que los legisladores lamentan “que los funcionarios sean los achichincles de la mafia minera”. Agregó que responsabilizan de cualquier agresión contra los trabajadores de Cananea a Germán Larrea y al presidente Felipe Calderón.

Comprometió el voto de la banca perredista contra “la reforma laboral que pretende el secretario del Trabajo, porque va en contra del sindicalismo en general, y rechazamos por peligroso, anticonstitucional y contrario a los derechos de los trabajadores, el resolutive que pretende dejar sin defensa a los trabajadores de Cananea”.

En el caso del Grupo México, dijo, su voracidad por extraer las máximas ganancias ha puesto en peligro la seguridad de los trabajadores mineros, y pasado por encima del contrato colectivo de trabajo y, sobre todo, las disposiciones de la Constitución y la ley minera.

Ejemplo de lo anterior, expuso, es el trato despótico que la empresa ha dado a los deudos de los 65 obreros muertos en la explosión de la mina Pasta de Conchos, Coahuila.

Por su parte, con dureza, el presidente de la Comisión Especial para dar Seguimiento a la Problemática Surgida de los Conflictos Mineros en el País, Miguel Ernesto Pompa Corella (PRI), acusó al Poder Ejecutivo de despreciar las conquistas laborales y el sindicalismo.

“Hay un total desprecio. México se está convirtiendo en una fábrica de pobres. Nos están acostumbrando, no a morirnos de hambre, pero a darnos; con el programa Oportunidades quieren resolver todo: ‘Te voy a dar para que no te me mueras de hambre, pero no para que salgas de pobre.’”

También, Ramón Jiménez López (PRD), aseguró que las concesiones que favorecen a los conglomerados mineros suman en total 20 por ciento del territorio nacional.

“Si juntáramos todos los espacios del país harían una extensión territorial similar a Chihuahua. La quinta parte del territorio nacional está concesionada a empresas mineras, que se destacan por su voracidad y la contaminación del ambiente”.

Participaron muy destacadamente en el Foro, los compañeros mineros Antonio Navarrete, de la Comisión de Difusión de la Sección 65 de Cananea, Sonora; José Núñez, Secretario de la Sección 201 de Sombrerete, Zacatecas, y Roberto Hernández Mojica, Secretario General de la Sección 17 de Taxco, Guerrero. 🗣️

abierta e ilegal en la vida interna de la organización, al grado de pretender imponerle, por conducto de la STPS-entonces a cargo de Francisco Salazar Sáenz-, una dirigencia espuria.

Con el tránsito del foxismo al calderonismo no sólo no se revirtió el empecinamiento oficial en contra de los mineros y su sindicato, sino que se recrudeció: así lo demuestra la persistencia del acoso judicial en contra del dirigente máximo del gremio y la ofensiva emprendida, a instancias del actual titular de la STPS, Javier Lozano Alarcón, contra la huelga que la Sección 65 del Sindicato mantiene desde julio de 2007 en la mina de Cananea, Sonora. Por añadidura, la

cruzada antisindical del calderonismo se ha ampliado hacia otros gremios, como actualmente puede observarse con el acoso en contra del Sindicato Mexicano de Electricistas y con el designio gubernamental de extinguir, vía decreto, al organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, privando así a la organización de su materia de trabajo.

Según puede verse, el gobierno de Felipe Calderón se empeña en llevar a un nuevo nivel la premisa neoliberal: para que un país sea atractivo para los capitales foráneos es necesario adoptar medidas en perjuicio de la clase trabajadora y las organizaciones sindicales. Resulta obligado preguntarse si a ello

se refería el michoacano cuando hace unos días, en el contexto de su visita a Davos, Suiza, garantizó a ejecutivos de empresas trasnacionales que su gobierno seguirá impulsando la competitividad y la certidumbre jurídica en el país, a efecto de atraer inversiones.

La tragedia que hoy se conmemora constituye, pues, un punto de inflexión a partir del cual se han degradado profundamente las condiciones laborales en el país, se ha pervertido el ejercicio del poder público en beneficio de los intereses del capital y se ha generado, en suma, un panorama de incertidumbre y zozobra crecientes para los asalariados y sus familias. 🗣️

# TRABAJADORES MINEROS DEFIENDEN MINA DE CANANEA



*Carmen Aristegui, de MVS Radio, 102.5 FM, entrevistó a Napoleón Gómez Urrutia el viernes 19 de febrero en su programa radiofónico. Presentamos una versión extractada de esta entrevista.*

**C**armen Aristegui: *Gracias por tomar nuestra llamada, Napoleón.... Cuatro años después de Pasta de Conchos, ¿qué decir, Napoleón?*

Napoleón Gómez Urrutia, Secretario General del Sindicato Nacional de Mineros: Gracias por esta entrevista, Carmen. Es una historia siniestra, cuatro años de impunidad, una violación constante y flagrante al estado de derecho, una perversión de la aplicación de la justicia en México, realmente hay una injusticia total, no hay ninguna investigación que se haya iniciado ni continuado ni terminado por parte del gobierno ni por parte de la Secretaría del Trabajo.

Más bien se han dedicado a cubrir o a encubrir a este Grupo México

de Germán Feliciano Larrea Mota Velasco. Ha sido un acto criminal, irresponsable del gobierno entonces de Vicente Fox y continuado en éste. Es indignante, es vergonzosa la forma en que han utilizado el aparato de poder para solapar a una empresa que verdaderamente ha cometido actos criminales, una negligencia y una irresponsabilidad e irresponsabilidad criminal, no sólo en Pasta de Conchos, sino en todas las minas y plantas que ellos operan en el país.

Ha habido más de 100 muertos en estos últimos cuatro años en accidentes de las minas de Grupo México y nadie se preocupa, ni por la vida ni por la salud de los trabajadores. Es algo indignante verdaderamente, y bueno, pues, el Sindicato Nacional de Mineros ha sido muy claro, con tres planteamientos:

Uno: realizar las tareas de rescate de los trabajadores todavía sepultados y abandonados bajo los escombros de la mina, 63 de ellos todavía permanecen ahí. Dos: una

indemnización justa y digna para las familias de cada uno de los trabajadores, tal como las planteó desde el principio el Sindicato Nacional de Mineros. Y tres: una investigación para determinar, efectivamente, las causas y las responsabilidades a aquellos que cometieron esta falta imperdonable de no cuidar la salud y la vida de los trabajadores.

CA: *Napoleón, qué opinas sobre el importante tema de Cananea, sobre la resolución que tomó el Tribunal Colegiado en Materia Laboral que después de 32 meses da por concluidas las relaciones laborales de la Mina de Cobre Cananea, que es filial de Grupo México.*

*Y agrego que hoy hay dos desplegados, uno de ellos de Camimex, que exhorta a acatar el fallo final del Poder Judicial de la Federación para garantizar el estado de derecho en la mina de Cananea, y el desplegado del grupo parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados, el cual es muy interesante pues dice que "la resolución del Segundo Tribunal Colegiado en*



► Cuando es más corrupto el estado, hay más leyes.  
*Tacito (55-115) Historiador romano.*



**NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA**

*Materia Laboral del DF en la que se dan por concluidas las relaciones laborales entre Mexicana de Cananea, filial de Grupo México, y los más de mil agremiados de la Sección 65 del sindicato que laboran en ese yacimiento, cuestiona la vigencia del derecho de los obreros a defender sus condiciones de trabajo, exhibe la desprotección industrial y de higiene con que laboran, además de que dificulta la posibilidad de una posible salida justa, digna y negociada del conflicto". Además los diputados del PRI plantean: "Exigimos solución justa, digna y pacífica en Cananea" ¿Qué dices Napoleón de estos puntos, de estos temas?*

la han utilizado como una agencia para publicar las ideas que quiere transmitir Grupo México. Eso es algo totalmente inaudito que nunca se había visto en la historia de la minería ni de la cámara empresarial de la minería en México, pero bueno...

Respecto al desplegado de la bancada del Partido Revolucionario Institucional, quiero decir primero que, efectivamente, hay una violación total al estado de derecho, una violación flagrante en que utilizando documentos falsos, argumentaron la terminación de las

NGU: Bueno, respecto al primer desplegado, déjame decirte que la Cámara Minera de México es una agencia de Grupo México, la ha presidido en los últimos cinco años, violando los propios estatutos de la Cámara, Javier García de Quevedo, que es un empleado incondicional de Larrea. Y digo que ha violado los estatutos, porque la elección de un presidente de la Cámara es por un año, con posibilidad de reelegirse dos, y llevan cinco porque

relaciones individuales y colectivas en Cananea, la cual es una simulación de Grupo México...

Y digo que es una simulación infundada porque se basó en un informe que presentó Grupo México en abril 9 del año 2009, después de tres veces intentar declarar inexistente la huelga, la que pudimos restituir sobre la base de la legalidad a base de amparos, pero ahora, en un cuarto intento, presentan algo que llaman un "estado de emergencia" de Grupo México, debido al que dicen es un saqueo y un pillaje que había en la mina.

Esta es una mentira total, Carmen, es un reporte falso que hizo Grupo México, que avaló la Secretaría de Economía, y de inmediato la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, en 10 horas o menos, cuando es un proceso que tarda meses si no es que años, declaran por terminadas las relaciones individuales y colectivas sin permitirle al sindicato y a los trabajadores desahogar sus pruebas; las rechazó la Junta Federal de Conciliación.

Es clarísima la conspiración que hicieron para esto, entonces está hecho sobre bases falsas, nunca hubo tal inspección en la mina, no existe saqueo ni pillaje, es una mentira total, no entraron inspectores a la mina, eso lo hizo Grupo México en sus oficinas, con fotografías falsas de patios de materiales, de chatarra, de desechos que tienen hace 20 años.

► Equivocarse, y a pesar de ello, deber otorgar confianza a mi ser interior, esto es el hombre.  
*Gotfried Benn (1886-1956). Poeta alemán.*

Es increíble, Carmen, y esto lo avaló la Secretaría de Economía y lo avalan la Secretaría del Trabajo y la Junta Federal de Conciliación, y ahora dos de los tres magistrados en el Segundo Tribunal Colegiado. Bueno, es algo verdaderamente vergonzoso que de esa manera se viole el estado de derecho en México, y por supuesto que no estamos de acuerdo, no lo aceptamos porque está hecho sobre bases falsas, para proteger a una empresa que lo único que ha hecho en Pasta de Conchos, en Cananea y en todas las minas, ha sido cometer negligencias todos los días, criminal e irresponsablemente, en sus relaciones con los trabajadores.

Quiero agregar que esta ha sido una persecución política inaudita, que no tiene precedente en la historia de México, donde han gastado miles de millones de dólares; y Grupo México lo reconoce. El gobierno ha avalado una conducta irresponsable de Grupo México, se ha convertido el secretario del Trabajo en vocero y jefe de relaciones industriales de Grupo México en lugar de secretario del Trabajo. Esto es vergonzoso, igual que el anterior, Salazar, quien a los cinco días de iniciadas las tareas de rescate en Pasta de Conchos, decidió que ya no se haría el rescate. Y donde por cierto nunca se presentó Vicente Fox, nunca se presentó Germán Larrea Mota Velasco, ni siquiera para darle las condolencias a los familiares de los trabajadores o para ofrecerles recursos

para continuar las tareas de rescate, porque no sabíamos en ese momento si estaban vivos o no.

Nosotros siempre pensamos y nunca perdimos la esperanza de que estaban vivos. O sea, en una actitud cobarde, en el gobierno se dedicaron definitivamente a proteger a esta empresa, comenzando a hacer acusaciones falsas en contra de los dirigentes sindicales, en contra del propio sindicato, y muy enfocadas hacia mí, por supuesto. Eso es algo verdaderamente vergonzoso.

Yo estoy aquí, y eso lo saben todos los dirigentes sindicales del mundo y los políticos, como resultado de una violación flagrante al estado de derecho. Esta ha sido una persecución política inaudita y, bueno, la verdad es que nosotros hemos defendido con mucha dignidad y hemos resistido este embate, porque estamos apegados a la justicia y al derecho, y porque siempre hemos sabido dirigir los destinos del sindicato para beneficio de los trabajadores y sus familias, con transparencia, con dignidad, lo que no tienen y no conocen estos funcionarios públicos, empresarios, abogados empresariales convertidos hoy en secretarios de estado para servir los intereses de Grupo México. Eso es verdaderamente lo que están haciendo.

CA: *Pues, ahí está el planteamiento, Napoleón Gómez Urrutia, como secretario general de este sindicato.*

NGU: ¿Me permites una cuestión más, un minuto más?

CA: *Venga, sí, para cerrar, sí.*

NGU: Yo quiero desde ahorita decir que hoy iniciamos, dentro de un par de horas, el Foro Nacional Minero, allá en Cananea, precisamente recordando a nuestros compañeros caídos en Pasta de Conchos y en solidaridad total con los compañeros de Cananea. Estarán participando dirigentes sindicales de México y del extranjero, yo lo iniciaré, por supuesto a través de una videoconferencia.

Nosotros tomamos la decisión de poner en funcionamiento la maquinaria, el equipo, las instalaciones de Cananea el día de mañana, sábado 20, para demostrar, y lo vamos a hacer, y reto a Javier Lozano Alarcón y a Germán Larrea Mota Velasco, a ver si van a Cananea, a ver si el segundo conoce por lo menos su mina, porque sólo desde un despacho en cualquier lugar del mundo dirige y toma decisiones totalmente perversas y agresivas hacia los trabajadores.

Lo haremos para que vayan y vean que las instalaciones están en perfecto estado. Desde que se inició la huelga hay más de 200 trabajadores en grupos de emergencia cuidando las instalaciones. Las vamos a echar a andar mañana para demostrar que fue una simulación esto que hizo Grupo México, la



► El joven desea: amor, dinero y salud. Cuando llega a viejo desea: salud, dinero y amor.  
*Paul Gerdely (1885-1983). Poeta y dramaturgo francés.*

Secretaría de Economía, la Secretaría del Trabajo, la Junta Federal de Conciliación y los magistrados. Y lo vamos a hacer con toda la claridad y transparencia ante los medios de comunicación nacionales y extranjeros que estarán ahí con nosotros.

CA: *Napoleón, para cerrar esta conversación, escuchando que retas a la secretaría del Trabajo a que acuda a Cananea mañana, dijo el abogado de Grupo México, Salvador Rocha Díaz, que lo que ustedes quieren son mártires y que hay una situación muy tensa porque hay una resolución judicial que indica que se terminaban ya las relaciones laborales entre los mineros y la empresa, eso es lo que se determinó judicialmente, ¿Qué respondes,*

*Napoleón cuando alguien dice que lo que quieren son mártires?*

NGU: Bueno, yo creo que la verdad, Salvador Rocha Díaz, todos lo sabemos, es el mayor traficante de influencias del país, es un mercenario de Grupo México, es un hombre decadente, simplemente lo que le ordena Germán Larrea lo hace, al igual que muchos funcionarios del gobierno, desafortunadamente.

Eso es una mentira, lo que estamos exigiendo es un derecho, el derecho a la huelga, el derecho al trabajo, es precisamente algo que a nosotros nos parece totalmente legal, y por eso vamos a echar a andar mañana las instalaciones, para demostrar que son falsas las acusacio-

nes, que las inventó Grupo México en una conspiración clara y tajante desde el gobierno, para solapar una vez más a esta empresa.

Han sido cuatro años de impunidad, de protección. Bueno, ¿qué se le debe a esta empresa?, ¿cuál es el compromiso con Grupo México? Verdaderamente todos nos preguntamos si Grupo México es una empresa del país o México es de esta empresa, porque la verdad es que dirigen, hacen y manejan a los funcionarios públicos a su antojo verdaderamente en una actitud siniestra y vergonzosa.

CA: *Napoleón Gómez Urrutia, gracias por esta conversación, estamos al habla. Muy buenos días.* 🍌

## AMPARO IMPIDE DESALOJO DE HUELGUISTAS EN CANANEA

El dirigente de la Sección 65 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM), Sergio Tolano Lizárraga, informó el viernes 13 de febrero que una instancia judicial del Distrito Federal emitió una suspensión provisional que evita el desalojo de los obreros de la productora de cobre Mexicana de Cananea.

Aunque no precisó qué tribunal o juzgado dictaminó el recurso legal, Tolano dijo que el abogado del Sindicato, Marco del Toro obtuvo la noche del jueves 12 de febrero la orden que detiene cualquier acción de las fuerzas del orden contra los trabajadores que mantienen bajo su control la mina.

Sergio Tolano dijo el viernes 13 de febrero que con el recurso judicial obtenido se evita un desalojo al menos durante la siguiente semana.

Aseguró que aún con esa suspensión provisional los más de mil obreros estarán en alerta ante una posible incursión de corporaciones o fuerzas del orden. 🍌



**SERGIO TOLANO**

► Los libros son las abejas que llevan el polen de una inteligencia a otra.

*James Russell Lowell (1819–1891). Poeta, crítico, editor y diplomático estadounidense.*



# SI SE HUBIERA APLICADO FRÍAMENTE LA LEY, NO HABRÍA CONFLICTO MINERO: NGU

*El lunes 22 de febrero, Javier Solórzano, de Radio 13 Noticias, 1290 AM, entrevistó en su programa a Napoleón Gómez Urrutia, Secretario General del Sindicato Nacional de Mineros, donde también participó el abogado Marco del Toro, de la defensa legal del Sindicato. Ofrecemos aquí una versión extractada, por cuestiones de espacio, de dicha entrevista.*



**J**avier Solórzano, conductor: *Bueno, a ver: ¿Qué alcance, abogado Del Toro, tiene esta decisión del Tribunal Federal del Distrito Federal, el Segundo Tribunal Colegiado, de disolver la relación obrero-patronal entre la empresa minera y el Sindicato de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos?*

Marco del Toro: Sí, Javier, como hemos comentado en el pasado, el derecho de huelga se ejerció por razones lícitas y así fue determinada legal y existente en tres ocasiones. Sin embargo, pretendiendo darle la vuelta a la ley, se siguió un procedimiento con una simulación sin precedente, en donde se pretende dar por terminada las relaciones de trabajo a partir de un supuesto fallo en las instalaciones causado supuestamente por los trabajadores, lo cual es totalmente falso. Eso ha dado lugar a esta resolución que no es la última, ya que hemos promovido una serie de acciones distinta de aquellas promovidas por el Sindicato en beneficio de los trabaja-

dores y por tanto no es un asunto que esté concluido. Lo que tenemos allí es una huelga que está determinada como legal y existente, muy a pesar de las declaraciones que ha hecho el secretario del Trabajo.

**JS:** *Dice hoy el secretario del Trabajo, en unas declaraciones en el periódico Excélsior, que se aplicó fríamente la ley...*

MT: Bueno, eso es lamentable que lo diga, puesto que, tan simulación es, que el propio secretario del Trabajo, ha anunciado que la empresa va a reabrir, y va a recontratar a otros trabajadores con otro sindicato, lo cual implica que es falso que esa mina no se pueda operar, que fue la premisa de la que partieron para tomar esta resolución que ya lo hemos compartido tanto en el ámbito nacional, como en el ámbito internacional.

**JS:** *Napoleón Gómez Urrutia, dice el señor Javier Lozano, leo textual del periódico Excélsior, dice hoy "Pasta*

*de Conchos será reabierta, reconoció que en este caso no se hizo justicia, sino que se aplicó la ley fríamente y Grupo México refrendó que seguirá pagando su deuda y mantendrá los compromisos con los familiares". ¿Qué piensas de esto Napoleón Gómez Urrutia?...*

Napoleón Gómez Urrutia: Primero, en el caso de Pasta de Conchos, pues es claro que son cuatro años de impunidad que no cesa; ya no sé que considere el secretario del Trabajo el aplicar la justicia fríamente. Si la hubieran aplicado desde un principio, nunca hubiéramos estado ni en este conflicto, porque las determinaciones en los contratos colectivos son obligatorias ante la ley por parte de las empresas.

Y nunca la Secretaría del Trabajo, ni antes ni ahora, ha obligado a Grupo México a sentarse a

negociar y a cumplir con los contratos colectivos de trabajo. Entonces no han cumplido. Es una mentira, la verdad lo digo tajantemente, no han cumplido, no tienen la capacidad, ni la autoridad moral para obligar a Grupo México a sentarse a negociar, porque la verdad Lozano tiene un compromiso muy claro con ellos, no sé de qué naturaleza, pero es evidente la forma en que han manejado este conflicto que han creado y han prolongado a favor de Grupo México, en contra de los intereses de los trabajadores.

En cuanto a mi situación, que me preguntaste, pues la verdad los estatutos no prevén que el líder sindical tenga que estar sentado 8, 10 ó 15 horas diarias en su oficina de México, para cubrir sus funciones. El sindicato se puede dirigir desde cualquier lugar, hay precisamente formas de comunicación que lo permiten hacer, como las videoconferencias, o las comunicaciones a través de satélite, de teléfonos, de correos electrónicos, y bueno pues, desde luego está permitido continuar con esta situación. Yo espero pronto, desde luego, que esto se termine, que se termine este conflicto, porque es una injusticia que parte de una acción política en contra del Sindicato Nacional de Mineros, en contra de los dirigentes sindicales, en contra mía, de mi familia y pues es un caso escandaloso, entonces espero que termine pronto y que podamos regresar, eso es lo que los trabajadores quieren,

es lo que han decidido, lo han reiterado en cinco ocasiones Javier, en diferentes convenciones nacionales ordinarias y extraordinarias, de manera unánime y bueno, pues esto sería lo ideal para que se arreglara este conflicto...

**JS:** *Dice la Secretaría del Trabajo que no fue una simulación el fallo de lo que pasó con Minera México, ¿de esto qué piensas?*

**NGU:** Es una mentira total del secretario del Trabajo, Javier Lozano Alarcón. Hay una simulación clara y evidente, después de estos tres intentos de declarar inexistente la huelga, decidieron en abril del 2009, presentar una demanda de Grupo México para terminar las relaciones individuales y colectivas en Cananea, y lo hicieron con base en documentos falsos, fotografías que tomaron de los patios de materiales, de chatarras y desperdicios que tienen desde hace 20 años abandonados ahí, y con eso apoyaron su demanda...

Entonces es una simulación tan clara, que el sábado, cuando recordamos el cuarto aniversario de Pasta de Conchos, para honrar a nuestros mártires, realizamos un foro nacional minero. El sábado los trabajadores de Cananea pusieron en funcionamiento la maquinaria y el equipo. Pallas mecánicas, camiones de acarreo, las trituradoras, en fin todo tipo de equipo fue movilizad o ante la prensa nacional y extranjera, y se demostró que la mina está en

condiciones de operar y que es una mentira del gobierno y la empresa y que ellos inventaron, de que la mina estaba destrozada, y mucho menos que ha habido saqueos por parte de los trabajadores.

El único saqueo, y que ya hemos visto, es el de Grupo México, de sus abogados mercenarios, y desde luego de las autoridades, junto con ellos, que han saqueado los recursos naturales del país, que han estado explotando la mano de obra mexicana, de una manera abyecta, vergonzosa y verdaderamente deplorable.

**JS:** *La cuestión aquella de los 55 millones, ¿cómo va Napoleón Gómez Urrutia, porque eso es un litigio que sigue, no?*

**NGU:** Bueno, eso está totalmente cerrado, según lo puede explicar el abogado Del Toro. Ahí esta la resolución de manera definitiva y de fondo que tomó un Tribunal Colegiado, esto está totalmente probado, quienes lo saben mejor son los trabajadores, Javier, y precisamente ellos son los que se dan cuenta si hay o no malos manejos, y lo que es verdadero es que ellos son los que me han avalado en cinco ocasiones para reelegirme unánimemente.

Es una vil mentira lo del desvío de recursos del fideicomiso, porque Grupo México, se ofendió mucho en el año 2006, cuando explotó la mina de Pasta de Conchos, ya que

► No hay hombre tan cobarde a quien el amor no haga valiente y transforme en héroe.  
*Platón (427 aC – 347 aC). Filósofo griego.*

los acusé de homicidio industrial. El entonces secretario del Trabajo, Francisco Javier Salazar, era proveedor de productos químicos con sus empresas particulares a Grupo México; su yerno Pedro Camarillo era el delegado de la Secretaría de Trabajo en Coahuila, donde explotó la mina, y nunca hicieron las inspecciones adecuadas, y entonces en lugar de hacer una investigación a fondo y castigar a la empresa, nos comenzaron a perseguir. Cerraron la mina para que no se pusiera en claro la responsabilidad criminal y la negligencia que tiene Grupo México en la pérdida de la vida de 65 trabajadores mineros mexicanos, donde hoy todavía se encuentran 63 sepultados y abandonados en los escombros de la mina.

*JS: Me pregunto, Napoleón, si algún día tendrá fin o serás eternamente líder del Sindicato Minero, desde donde estés, en Canadá.*

NGU: Bueno, no hay mal que dure 100 años, ¿no?, ni ser humano que lo soporte. Yo creo que, la verdad, traen tan complicado al país, con tantos desajustes, que mantener este conflicto, esta persecución política, sería un absurdo continuar con este asunto.

Tenemos a nuestro compañero Juan Linares Montúfar, el presidente del Consejo General de Vigilancia, en la cárcel desde hace 15 meses de manera injusta e ilegal, arbitraria, sin derecho a fianza, sin

derecho a un juicio, como parte de esa persecución, como un preso político de este gobierno, nada más para mantener presión contra el sindicato, sus dirigentes, y llenarlos de amenazas. Bueno, han llevado las cosas al extremo en la violación de la ley...

Mira Javier, es muy evidente, hay una clara política antilaboral, antisindical, en la que se ve que estos señores desprecian a los trabajadores, odian a la clase trabajadora, que es la que les genera su riqueza; es absurdo, o sea, todavía de que los explotan con salarios miserables, los persiguen. Pero el único que se ha revelado a tener esos bajísimos salarios, y ha conseguido tenerlos por encima de los niveles de inflación y de los “topes” que el gobierno arbitrariamente fija, ha sido el Sindicato Nacional de Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos; y por eso nos atacan, y por eso esa campaña.

Mira, el día de ayer y antier, terminamos ya de revisar los primeros tres contratos colectivos de este año 2010, dos en las minas de Tayoltita, Durango, y en la de Zacualpan, Estado de México. En ellas obtuvimos, en dos de ellas ocho por ciento directo al salario y otro ocho por ciento en prestaciones, y en la otra, nueve por ciento directo al salario y nueve por ciento en prestaciones, eso es lo que les molesta. Pero sabemos que eso lo pueden pagar las empresas, porque los precios de los metales están a nivel

sin precedente en la historia de la minería, están ganando lo que quieren, ¿por qué no han de compartir algo con los trabajadores, que son los que les generan las riquezas? Y este gobierno se ha dedicado a reprimir a los trabajadores, bueno, pues verdaderamente es criminal lo que han hecho.

*JS: Marco del Toro, abogado, ¿qué es lo que viene en el tiempo, después del fallo inaceptable para ustedes, del Segundo Tribunal en Materia de Trabajo Federal en el Distrito Federal, qué es lo que viene entonces?*

MT: Pues mira Javier, con relación a esta resolución dictada, de ninguna manera la vemos nosotros como una fase terminal del problema en Cananea, toda vez que, insisto, ya iniciamos y ya fueron presentadas acciones legales por los trabajadores tanto en México como en el extranjero, controvirtiendo en sus efectos esa resolución, y máxime cuando esa resolución afecta únicamente al sindicato y no a los trabajadores, es decir, los trabajadores en lo personal están perfectamente legitimados para controvertir el laudo que da por terminada sus relaciones de trabajo, y así lo hemos hecho, así esta planteado, y eso de ninguna manera se encuentra concluido.

Y por lo que ve a las imputaciones al licenciado Gómez Urrutia en cuanto al fideicomiso minero, debo decirte que ya se le ha exonerado por



► El hombre está condenado a ser libre.  
*Jean Paul Sastre (1905-1980). Filósofo y escritor francés.*

la Novena Sala del Tribunal Superior de Justicia del DF, por la Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Juzgado 18 y 51 del Distrito Federal, Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, en tres ocasiones, en fin, tenemos una serie de resoluciones que determinan que no hubo ningún desvío y todo esto es muestra clara de que se le multiplicaron las acusaciones para dificultar el derecho de defensa y así tratar de operar un cambio de sindicato en su ausencia, en perjuicio de los trabajadores.

**JS:** *Creo que este es un conflicto que la verdad, Napoleón, yo no le veo límite de tiempo...*

**NGU:** Sí, Javier, me gustaría añadir dos cosas, antes de hacer un comentario final. Uno, tan es una simulación, pues el Sindicato Nacional de Mineros, es tan serio, maduro y responsable, tenemos 75 años de historia y 500 años trabajando como país en la minería, que nosotros cada vez que se presenta una huelga pidiendo un arreglo con las empresas, dejamos personal de emergencia para cuidar las instalaciones, con trabajadores sindicalizados y algunos de confianza, para cuidar los equipos, las herramientas. En este caso ni en Cananea lo dejamos de hacer así. Las instalaciones están en perfecto orden y se pueden poner a funcionar en cualquier momento. Por eso el secretario del Trabajo se permite anunciar que van echar a andar la mina, pero ellos lo pretenden hacer con otro sindicato, con otros trabaja-

dores, que es lo que están buscando, para favorecer de nuevo la explotación de la mano de obra y a Germán Larrea y a Grupo México.

Entonces ¿dónde está la aplicación de la ley?, es una mentira que la estén cumpliendo, no lo están haciendo, no la han respetado ellos mismos, los encargados de obligar a las empresas, por la vía del diálogo y la negociación como se hace con la mayoría de todas las empresas. Sobre esto quiero decir que con todas las demás empresas llevamos muy buena relación, tan es así que mencioné los aumentos salariales que hemos obtenido el sábado y ayer, de tal forma que el sindicato siempre está abierto a la negociación con respeto a la dignidad de los trabajadores y al Sindicato Nacional, a la autonomía y a la libertad sindical. Si esto fuera así, nosotros nos sentaríamos en cualquier mesa a negociar. Los que no han querido son la empresa y el gobierno, y prefieren utilizar el abuso de poder, el autoritarismo, esta política antilaboral y antisindical.

Y finalmente, mi última reflexión, es si esto lo están haciendo en la actual Ley Federal del Trabajo, violando el derecho a la huelga, que es un derecho constitucional y universal de los trabajadores, pues ¿qué no harán, si llegan a modificar la Ley Federal del Trabajo tal como ellos quieren?.

Y lo que quieren son esclavos, para favorecer mayores ganancias

de las empresas y que en el país los trabajadores sigan realmente en la miseria. Bueno, es increíble, mientras en otros países reconocen la labor del trabajo, y si vamos a las comparaciones de lo que los mineros ganan en Canadá o en Estados Unidos o en muchos otros países, con los de México, verdaderamente nos indignaríamos...

Más de 30 veces gana un minero en Canadá o en Estados Unidos, que en México haciendo lo mismo, produciendo lo mismo, con los mismos riesgos, los equipos son similares, son estándares internacionales, produciendo los mismos metales y minerales que se consiguen en el mercado mundial, sea que se produzcan en México o en el extranjero, o sea, es inconcebible el margen de explotación de la mano de obra de los que trabajan en México...

Yo hago un llamado desde aquí a la conciencia nacional, a que despierte y que busquemos soluciones a esto, y al propio Presidente de la República, que ya abra una mesa de diálogo y de negociación, con respeto a la dignidad de los trabajadores, con respeto a la autonomía y a la libertad sindical, para resolver este conflicto. A nadie le conviene seguir en esto y ojalá pronto lo veamos...

**JS:** *Muchas gracias, gracias Napoleón, gracias abogado Marco del Toro.* 🍷

► Se tarda menos en hacer una cosa bien que en explicar por qué se hizo mal.  
*Henry Wadsworth Longfellow (1807-1882). Poeta estadounidense.*

# NAPOLEÓN Y LÍDERES MINEROS, ABSUELTOS POR LA LEY: DEL TORO

AL DEMANDAR A UN MP, AGUSTÍN ACOSTA PRETENDE JUSTIFICAR SUS DERROTAS JURÍDICAS

**C**uestionado sobre la denuncia penal que contra un Ministerio Público del Distrito Federal anunció Agustín Acosta Azcón como abogado de integrantes de la Cooperativa Veta de Plata (financiados evidentemente por Grupo México), el abogado penalista Marco del Toro, el pasado domingo 7 de febrero, comentó:

“La denuncia en contra de un Ministerio Público del Distrito Federal, deja en claro que están llegando a tales niveles de desesperación que les llevan a tomar decisiones de una pobreza jurídica alarmante. Tan ello es así que cuando tuvieron la oportunidad de combatirlos, perdieron los juicios de amparo que promovieron contra las resoluciones del Ministerio Público que determinaron que NO SE COMETIÓ DELITO en su contra”.

Dijo: “Extraña que se acuse al Ministerio Público por haber declarado como lícita la extinción del fideicomiso minero y por ende exculpar a las personas indebidamente acusadas, cuando las resoluciones que han determinado como legal la extinción del fideicomiso minero y absuelto a



**MARCO DEL TORO, ABOGADO DEL SINDICATO MINERO**

Napoleón Gómez Urrutia y demás miembros del Sindicato, emanan de múltiples autoridades”.

Del Toro precisó: “Como defensores penales seguiremos trabajando en la parte jurídica del asunto hasta su total solución, que es lo que nos corresponde. El pretender que desde la parte mediática se genere una percepción de culpabilidad donde no la hay, caerá y está cayendo por su propio peso. Desde luego que es

interés de esta defensa interrogar a quiénes hayan firmado la denuncia presentada por Agustín Acosta para que expliquen los motivos que los han llevado a mantener ilegalmente en prisión al señor Juan Linares Montúfar, Presidente del Consejo General de Vigilancia y Justicia del Sindicato, y a mantener una persecución política del gobierno federal sin precedentes”.



► Toda dificultad eludida se convertirá más tarde en un fantasma que perturbará nuestro reposo.  
*Friderich Chopin (1810 – 1849) Compositor y pianista polaco.*

Afirmó, asimismo: “No cabe duda que existen Jueces y Magistrados (federales y locales) y Agentes del Ministerio Público locales que actúan conforme la Ley. Lamentablemente también existen intereses que conlleven a una persecución federal indebida de la que hay muestras claras, tal y como incluso se ha presentado en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y las autoridades gubernamentales de Canadá”.

### PRUEBAS DE ABSOLUCIÓN

En prueba de que son múltiples las autoridades que han absuelto a Napoleón Gómez Urrutia y a otros dirigentes sindicales de todo delito relacionado con el fideicomiso minero, el abogado Del Toro mostró la serie de sentencias y resoluciones:

1. Juez 18º penal del Distrito Federal.
2. Magistrados de la Segunda Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
3. Juez 51º Penal del Distrito Federal.
4. Magistrados de la Novena Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
5. Coordinación de Asesores del Procurador General de Justicia del Distrito Federal.
6. Jueces Federales de Amparo y Magistrados de Tribunales Colegiados de Circuito.

### CHACALADAS DE LA PGR

Del Toro señaló: “Como se ve, el problema del abogado Acosta, la pseudo Cooperativa Veta de Plata y Grupo

México no es lo resuelto por un Ministerio Público. Bajo sus muy peculiares pretensiones, tendrían que presentar denuncias contra muchos Jueces y Magistrados (locales y federales), que han arribado a la verdad: NO SE COMETIÓ DELITO ALGUNO y Napoleón Gómez Urrutia y los demás miembros del Sindicato Minero, son víctimas de una persecución política gestada en el gobierno federal, como bien claro dejó el gobernador Moreira al hacer importantes revelaciones públicas sobre el particular.

Lo que sí debe ser motivo de aclaraciones es la razón por la que PGR no investiga y tiene detenidas las averiguaciones previas iniciadas con motivo de los homicidios de Pasta de Conchos; del robo del expediente en instalaciones de PGR respecto de la averiguación previa en la que se com-

probó la falsificación de firmas en documentos con los que se pretendía ilegalmente investir como Secretario General del Sindicato a Elías Morales; del abuso de autoridad al negar la Toma de Nota de Napoleón Gómez Urrutia, entre otras.

También debe aclararse el motivo por el que el Ministerio Público Federal escondió y extrajo de la averiguación previa, la opinión técnica de la Comisión Nacional Bancaria en la que concluyó que no se cometió delito alguno con motivo de la extinción del fideicomiso minero. Sería conveniente aclarar también por qué PGR defiende a Germán y Genaro Larrea a ultranza en el proceso penal del señor Juan Linares y por qué para ello cuentan también con el apoyo incondicional de los representados del abogado Acosta”.

## DENUNCIA EL SINDICATO MINERO AL GOBIERNO MEXICANO ANTE LA CIDH

El Sindicato Minero denunció al gobierno mexicano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con sede en Washington, Estados Unidos, bajo cargos de violación al debido proceso legal y en perjuicio de mil 100 mineros de Cananea, luego de que el pasado jueves 11 de febrero un tribunal federal mexicano cerró en definitiva las puertas de defensa que tenían los trabajadores para conservar sus empleos, informó el abogado Marco Antonio del Toro, miembro del equipo de asesores legales del gremio.

El pasado martes 16 de febrero, dijo, “la CIDH admitió a trámite nuestra demanda contra el gobierno mexicano por el golpe del aparato político, laboral y judicial mexicanos contra Napoleón Gómez Urrutia (líder del Sindicato Minero) y contra los más de mil mineros de Cananea; estamos esperando que la Comisión resuelva el tema de las medidas cautelares en favor del Sindicato, a fin de que se pueda mantener bajo resguardo el centro de trabajo de los mineros.”

► Sólo una persona mediocre está siempre en su mejor momento.  
*William Somerset Maugham (1874-1965) Escritor británico.*

Revista Proceso 1736

# “SI LO QUE QUIEREN SON MÁRTIRES...”

Arturo Rodríguez García\*

*Larga ha sido la huelga de los mineros de Cananea. Iniciada en julio de 2007, los trabajadores han resistido los embates de Grupo México para que el movimiento sea declarado inexistente, y del gobierno federal que, sostienen los trabajadores, se pliega a la patronal. Sergio Tolano Lizárraga, de la Sección 65 del Sindicato Minero, dice a Proceso que el paro es legal, mientras que Jesús Verdugo, presidente del Comité de Huelga, se queja porque sus compañeros están igual de jodidos que hace 100 años. Y sentencia: “Si lo que quieren son mártires de Cananea, aquí los van a encontrar, en las puertas de la mina”.*

**C**ANANEA, SON.- Invisibles, todas las noches los mineros hacen sus rondas. Están en huelga desde el 30 de julio de 2007. A veces sólo la tenue brasa de un cigarro delata la presencia de algún vigía. Y cuando alguien merodea por la zona, se oye el sonido metálico de un tubo que retumbaba en el empedrado de la Puerta 1 de la mina. Al instante decenas de sombras acuden veloces.

“Pensamos que era de la federal”, dice uno de los vigilantes, al tiempo que levanta una mano para detener a sus compañeros, quienes surgen de sus trincheras, armados de piedras y balines de acero del tamaño de una pelota de beisbol listos para repeler un eventual ataque.

En lo alto de un cerro se ubica el puesto de mando. Desde ahí se dominan los enormes tajos de la mina y toda la operación extractiva.



**MINEROS EN LUCHA POR EL RESPETO A SU CONTRATO COLECTIVO Y A SU HUELGA.**



► Las cosas son percibidas, los conceptos son pensados, los valores son sentidos.  
*Max Scheler (1874–1928). Filósofo alemán.*



**TRABAJADORES UNIVERSITARIOS SONORENSES SE SOLIDARIZAN CON LOS MINEROS EN HUELGA.**

Los controles, palancas y equipos de radiocomunicación lucen intactos. Cables de 20 centímetros de grosor, tendidos por varios kilómetros en el piso, son de cobre y nadie los ha robado. La palas, gigantes molles de acero, exhiben instalaciones impecables.

El pasado 17 de enero, desde Canadá, donde se encuentra refugiado, el dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos de la República Mexicana (SNTMMSRM), Napoleón Gómez Urrutia, advirtió que Grupo México y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) presionan a los magistrados del Segundo Tribunal Colegiado del Primer Distrito en Materia Laboral del Distrito Federal para que

se pronuncien y den por terminadas las relaciones laborales de manera definitiva.

El líder defenestrado denunció también que la empresa propietaria de Mexicana de Cananea intenta desalojar de manera violenta a los huelguistas; incluso, dijo, armaron grupos de choque y contrataron esquiroleros en Nacozari. Tras el mensaje, los huelguistas redoblaron su vigilancia, bloquearon los caminos en dos de los tres accesos, desplazaron maquinaria pesada hacia la maya perimetral y colocaron escombros sobre la vía del ferrocarril que ingresa al complejo minero.

—¿Irán a entrar disparando? —pregunta el más veterano de los guardias.

—No, primero entran los granaderos —responde uno de sus compañeros.

—Lo que no entiendo es si en los desalojos disparan —insiste.

Con la resolución de los magistrados concluirá el proceso iniciado el 14 de abril de 2009, cuando se dictó el laudo del expediente IV-61/2009 que dio por terminadas las relaciones laborales con los mineros en huelga. Ese expediente, el más reciente de los que ha encausado Grupo México sobre el diferendo laboral sin que medie ninguna negociación con los trabajadores.

En aquella fecha, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) declaró legal la huelga, pero también resolvió poner fin a las relaciones laborales “por causas de fuerza mayor”, luego de que Grupo México alegó que las instalaciones de Mexicana de Cananea, así como los materiales, equipos y herramientas estaban inservibles o habían sido objeto de rapiña.

Desde que se inició la huelga, el 30 de julio de 2007, los trabajadores han interpuesto cuatro amparos contra los laudos de la JFCA, según los cuales el movimiento es inexistente o ilegal. Sin embargo, dicen los mineros, el paro laboral surgió porque la empresa violó el Contrato Colectivo del Trabajo (CCT) y porque se negó a remediar las condiciones de inseguridad en la mina de Cananea.

► No hay un rey que, teniendo fuerza suficiente, no esté siempre dispuesto a convertirse en absoluto. *Thomas Jefferson (1743-1826). Político Estadounidense.*



El día que los trabajadores de Cananea se fueron al paro, junto con los de Sombrerete, Zacatecas, y los de Taxco, Guerrero, Grupo México declaró que los movimientos eran ilegales. La JFCA le dio la razón una semana después, el 7 de agosto, por falta de sustento. Sin embargo, los huelguistas obtuvieron un amparo definitivo el 13 de diciembre de ese año (expediente RT 2381/2007).

El 11 de enero de 2008, la STPS informó que la JFCA declaró que la huelga era inexistente. El argumento: no había sido anunciada en tiempo y forma. Los mineros de Cananea fueron desalojados por la Policía Federal. Diez días más tarde, los trabajadores consiguieron un amparo.

De esos tiempos, los huelguistas compusieron un corrido que cantan con frecuencia durante las prolongadas guaridas nocturnas: Llegaron varios camiones /repletos de uniformados /Pero ellos nunca pensaron / el cuatro que habían formado /Eran más de mil mineros /y ahí los dos se enfrentaron.

## CONFABULACIONES

El dirigente de la Sección 65 del SNTMMSRM, Sergio Tolano Lizárraga, asegura que Grupo México, la STPS y la Secretaría de Gobernación están sincronizados. Siempre declaran lo mismo, distorsionan los planteamientos de los huelguistas y no dejan de presionar a los magistrados para que se pronuncien a favor de la patronal.



### ... Y DICEN QUE NO HABRÁ DESALOJO VIOLENTO.

Entrevistado el 20 de enero, el dirigente afirma que los mineros están preparados para lo peor. Y relata que en octubre y noviembre de 2009 realizaron una caravana a la Ciudad de México, donde se entrevistaron con funcionarios de la STPS, de la Secretaría de Gobernación, así como con diputados y senadores.

Le sorprende, dice, que mientras ellos exponen sus razones e intentan negociar, la STPS emitió un comunicado en la que decía todo lo contrario. Grupo México, la STPS, Gobernación hacen lo mismo. “No olvidemos que Gómez Mont fue abogado de Grupo México”, dice Tolano.

Explica que desde el principio, el titular de la STPS, Javier Lozano Alarcón, llamó a los huelguistas intransigentes, incluso los responsabilizó de la depresión económica regional.

También, dice, “sabemos que la empresa ha contratado esquiroleros en Nacozari y en Hermosillo. Cuando hace eso es para enfrentarnos en las puertas, para quebrantar nuestro movimiento, que es legal”.

Además, en las radiodifusoras locales Grupo México pregona que quienes deseen recoger su finiquito en las oficinas de la JFCA, pueden hacerlo. Habla de una indemnización de tres meses de salario, prima de antigüedad, bonos pendientes, prestaciones y utilidades que oscilan entre 175 mil 800 y 295 mil 700 pesos.

Tolano asegura que esa campaña se inició el año pasado. Asimismo, agrega, la patronal promete generar 2 mil empleos para reconstruir la mina y ofrece mil 200 plazas para quienes deseen trabajar en ella, así



► Como a nadie se le puede forzar para que crea, a nadie se le puede forzar para que no crea. *Sigmund Freud (1856-1939). Médico y neurólogo austriaco, fundador del psicoanálisis.*



**CANANEA, POBLACIÓN DESOLADA POR CULPA DE LARREA.**

como 5 mil empleos indirectos más, una mejora en el entorno urbano, y programas de salud y educación para la ciudad.

Según el dirigente sindical, en San Juan de Sabinas y otras zonas del país Grupo México trabaja con un nuevo sindicato. “¡Es tan absurdo! —exclama—. Es como si quisieran casar a un desconocido por la fuerza y pidieran el apoyo del gobierno”.

Hasta ahora nadie ha aceptado el finiquito, comenta Tolano. Todos los mineros en huelga esperan la ratificación de las suspensiones provisionales IV-61/2009, 64/2009 y 740/2009, acumuladas en el Tribunal de Circuito para invalidar el laudo que la JFCA emitió en abril de 2009.

Si el tribunal da la razón a los trabajadores, insiste, se tendrá que desahogar la revisión contractual de 2007, el tabulador de 2008 y la revisión de contrato de 2009.

Dice Tolano que las artimañas de Grupo México y la JFCA son para golpear al sindicalismo. “El ejemplo más reciente —señala—, es el de los compañeros del SME”.

Y advierte: “No queremos que las fuerzas federales nos vayan a tomar por sorpresa e intenten desalojarnos. Estamos decididos a todo por mantener nuestra fuente de empleo”.

El dirigente de la Sección 65 comenta al reportero que el argumento de Grupo México, según el cual las instalaciones y la maquinaria de la mina de Cananea “estaban inservibles o habían sido objeto de rapiña”, que avalaron la Dirección General de Minas de la Secretaría de Economía (SE) y la JFCA, que incluso emitió el laudo en abril de 2009, es una falacia.

Para refutarlos, Tolano invita a Proceso a un recorrido para mostrar el estado en que se encuentra el complejo minero. Durante el tra-

yecto, explica: “Lo que nosotros expusimos como motivo de la huelga —dice— fue el deterioro del equipo y la inseguridad laboral. La empresa nunca quiso admitirlo. Luego comenzó a argumentar que la relación de trabajo debía terminar”.

Y muestra al reportero que las dos subestaciones eléctricas están en buen estado y funcionando, pero según la empresa son inservibles. Para demostrarlo, los huelguistas encienden los camiones y las grúas. Ahí, en los cuartos de herramientas se observan, apiladas, varas de soldadura, linternas, herramientas, guantes, botas y otros materiales de trabajo.

En el informe de producción del 23 de julio de 2007, presentado una semana antes de la huelga, se incluye el inventario del equipo: nueve palas, 45 camiones y ocho perforadoras. Los huelguistas encienden algunos vehículos para que el reportero observe que sí funcionan.

El recorrido incluye la mina, la concentradora y las plantas de tratamiento químico del mineral. Y termina en el cementerio de asbesto, la vieja fundición convertida hoy en una monumental pila de chatarra y el corralón de camionetas en desuso.

### CASOS DE DEPRESIÓN

“Yo soy minero retirado y mi hijo es huelguista”, dice el veterano Arnulfo Espinoza.

► Los hombres mediocres, que no saben que hacer con su vida, suelen desear el tener otra vida más infinitamente larga. *Anatole France (1844-1924). Escritor francés.*

Y expone: “Lo que más nos duele es que hayan cerrado el hospital Ronquillo, porque ahí nos atendían muy bien. El gobierno metió el Seguro Popular, pero nunca hay medicina... Por el trabajo que hacíamos muchos estamos enfermos de cáncer”.

El nosocomio cerró sus puertas el 10 de mayo de 2008. A partir de entonces, los trabajadores se quedaron sin servicios médicos; luego les quitaron el agua, el gas, incluso les cancelaron las becas de estudio a sus hijos. Y el miércoles 20, justo el día de la entrevista con Tolano y otros dirigentes mineros, les cortaron la electricidad.

Por momentos, la población de la zona se ensaña con los huelguistas. “En un principio fue tan grave —comenta Tolano—, que en la sede del sindicato se enfrentaban hermanos, padres e hijos. Afortunadamente, la gente ha ido entendiendo que nuestra lucha es justa”.

Como sea, en las calles se percibe aún la inconformidad.

Anselmo Cortina, otro minero retirado, comenta: “Los gringos... esos sí eran patrones”. Y rememora que antes la empresa daba útiles escolares, pintaba y remozaba las viviendas, auspiciaba programas asistenciales y hasta mantenía El Círculo, un casino con el primer boliche que hubo en México, y el club campestre con su campo de golf.

—Pero el movimiento de 1906 fue por la represión de patrones gringos ¿no? —comenta el reportero.

—Pero eso fue más antes...

Una joven a punto de casarse espeta al reportero:

“Oiga, que ya los quiten de la mina, nomás andan de revoltosos, y mientras aquí en el pueblo todo está muerto”. Se queja porque, dice, su novio se empleó con los contratistas, pero como los huelguistas no los dejaron entrar a la mina, hoy está desempleado.

La cárcel de Cananea, famosa por el corrido atribuido a Francisco El Cucharón de Batuc, hoy es un museo y remite a 1906, cuando los obreros de la zona fueron reprimi-

dos por exigir un salario igual al trabajo que realizaban sus compañeros estadounidenses. Pero de esa historia, el ayuntamiento apenas menciona una línea sobre esa represión que muchos consideran como el antecedente del movimiento revolucionario de 1910.

Jesús Verdugo, presidente del Comité de Huelga, dice: “El gobierno de Calderón trae un escándalo con lo del Centenario de la Revolución. Todos sabemos que aquí empezó todo. A más de 100 años, estamos igual de jodidos. Pero como en aquellos tiempos, hoy estamos dispuestos a todo. Si lo que quieren son mártires de Cananea, aquí los van a encontrar, en las puertas de la mina”.

*\*Reportaje publicado el 7 de febrero en la revista Proceso.*



**LOS TRABAJADORES DEMOSTRARON QUE SE PUEDE REACTIVAR LA MINA.**

► El que sólo practica la virtud para conquistar una gran reputación está muy cerca de caer en el vicio. *Napoleón I (1769-1821). Napoleón Bonaparte. Emperador francés.*

# LA HUELGA DE CANANEA, ENTRE PORFIRIO DÍAZ Y FELIPE CALDERÓN

(Desplegado publicado en el periódico *La Jornada* el lunes 8 de febrero de 2010.)

**H**ace dos años y medio, los mineros de Cananea tuvieron que suspender los trabajos en la mina de cobre más rica del país, ejerciendo el derecho de huelga que consagra el artículo 123 de la Constitución.

Creímos que la presión sería suficiente para que Mexicana de Cananea, de Grupo México, accediera a corregir las graves deficiencias de seguridad e higiene que han ocasionado enfermedades, mutilaciones y la muerte de muchos compañeros. Confiamos en que la racionalidad económica que todo empresario de-

biera asumir, llevaría al patrón a aceptar la representación que sus trabajadores han querido darse, a respetar la autonomía sindical y a cambiar su actitud, olvidando las derrotas que en otros tiempos le infligiera el Sindicato Minero, para poder reconducir las relaciones laborales en un ámbito de respeto mutuo, hacia una productividad que a todos conviene y que parecía una tarea inaplazable.

Sabíamos que sería difícil que un personaje tan siniestro como Germán Larrea, quien encabeza ese grupo que tristemente ostenta en su nombre el de nuestra Nación, pudiera superar sus rencores personales y aceptar el cambio, pero confiamos en que otros accionistas de la Empresa y sobre todo, el Gobierno Federal, ejercerían sobre él la influencia necesaria para concretar el cambio. Nos equivocamos al pensar que se actuaría conforme al Derecho y la Justicia, pero no nos arrepentimos.

¿Por qué se ha prolongado tanto tiempo un conflicto que debió resolverse en unos cuantos días? Es obvio que contribuyen la tozu-

dez y el estúpido orgullo de Larrea, pero ciertamente no son las causas principales. Así como en 1906 Porfirio Díaz apoyó a la Cananea Consolidated Copper Co. en contra de los mineros mexicanos, un siglo más tarde Felipe Calderón ha hecho lo mismo, al servicio incondicional de Grupo México. Pocas cosas han cambiado desde entonces. A William Greene lo sucedió Germán Larrea; el papel que jugaron los *rangers* de Arizona y los *rurales*, lo juega ahora la Policía Federal; el de Rafael Izábal, el traidor gobernador de Sonora, lo desempeña bien el secretario del Trabajo,



**PORFIRIO DÍAZ.**



**FELIPE CALDERÓN.**

► Nuestro deseo desprecia y abandona lo que tenemos para correr detrás de lo que no tenemos.  
*Michel Eyquem de Montaigne (1533-1592). Escritor y filósofo francés.*

Javier Lozano. Claro que la figura de Calderón no es equiparable a la de Díaz, más allá de sus ánimos dictatoriales.

Hay que destacar, sin embargo, un cambio notable en la jurisdicción laboral. Ante el rotundo fracaso de las juntas de conciliación y arbitraje para resolver en derecho y en justicia los conflictos de trabajo, el Poder Judicial Federal se ha convertido en la última esperanza de los trabajadores, antes de tener que abandonar el espacio de la legalidad como tuvo que ocurrir en 1910.

En tres ocasiones acudimos al juicio de amparo para echar abajo las ilegales declaraciones de inexistencia de la huelga por parte de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), lo que acrecentó nuestra confianza en los jueces y nuestro desprecio por la Junta. No obstante, Grupo México recurrió a una nueva fórmula para acabar con el derecho de huelga, con la complicidad de la Secretaría de Economía, que sin cumplir la garantía de audiencia, resolvió que la Empresa no podía volver a trabajar por supuestas causas de fuerza mayor que servirían para terminar las relaciones de trabajo, pero no para que concluyera la concesión.

Cínicamente la Empresa ha ofrecido públicamente que en breve reanudarán los trabajos, a lo que ha hecho eco el secretario Lozano.

El 14 de abril de 2009, en un juicio de una sola audiencia, la servil JFCA dio por terminados el contrato colectivo de trabajo y todos los contratos individuales, en lo que fue además un ensayo de lo que haría luego con los compañeros electricistas. No llamó a juicio a los trabajadores ni dejó que pudieran defenderse los que de todas formas acudieron; desechó todas las pruebas que ofreció el Sindicato para demostrar que no existió la fuerza mayor y esa misma noche aprobó la terminación.

Los mineros y nuestro Sindicato Nacional promovimos diversas demandas de amparo que, al final del camino, fueron a dar al Segundo Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Primer Circuito, que podría emitir su sentencia en los próximos días. De lo que resuelva depende la suerte de unos 1200 mineros, de sus familias y de todo un pueblo que desde hace más de un siglo vive de lo poco que le deja esa mina. Está también en juego el derecho de huelga de todos los trabajadores, que es un derecho fundamental reconocido en todo el mundo.

**Los mineros hemos dado muestras sobradas de nuestro orgullo, dignidad y valentía, pero no compartimos la soberbia de Larrea y de Lozano, por lo que externamos nuestra desconfianza en que una resolución injusta nos niegue el amparo.** Hace unos días, el mismo Tribunal lo negó a los traba-

jadores que lo pidieron, lo que ha incrementado nuestra incertidumbre. Tales sentencias fueron además precedidas de las declaraciones de Grupo México de que pronto reabrirla la mina y de la contratación de cerca de 200 esquiroleros que tratarán de recuperarla con el apoyo de la Policía Federal.

Nunca hemos estado cerrados al diálogo y a la solución del conflicto. Solicitamos el retiro de las concesiones al Grupo México por respeto a los derechos de los trabajadores y porque esa empresa no ha mostrado ningún interés en darle solución al conflicto, con el resultado de que Cananea está viviendo en estado de zozobra, lo mismo que Sombrerete, Zacatecas, y Taxco, Guerrero.

**Es natural que estemos en alerta y que recurramos a la solidaridad del pueblo mexicano y a la de los trabajadores de todo el mundo. La responsabilidad pesa hoy sobre los hombros de tres magistrados a los que sólo pedimos que no se dejen amedrentar por la ostentación de poder e impunidad de Grupo México, ni presionar por el Gobierno Federal, y que resuelvan conforme a derecho. Nada más, pero nada menos. Pese a todo ello, abrigamos la convicción de que nuestra huelga acabará rindiendo los frutos que llevaron al Constituyente de 1917 a reconocerla como un derecho fundamental de los trabajadores.**

► Por muy lejos que el espíritu vaya, nunca irá más lejos que el corazón.  
*Confucio (551 aC-478 aC). Filósofo chino.*

## MÉXICO SA

- Cuarto aniversario de la tragedia de Pasta de Conchos
- Campea la plena impunidad

Carlos Fernández-Vega\*

Hoy se cumple el cuarto aniversario de la tragedia en la mina Pasta de Conchos, en San Juan de Sabinas, Coahuila, concesionada a Germán Larrea, uno de los multimillonarios Forbes, el mismo que hoy pretende sepultar, también, a los mineros de Cananea. Cuatro largos años han transcurrido, periodo que involucra a dos catastróficos gobiernos panistas, a igual número de inquilinos de Los Pinos (uno peor que el otro, lo que ya es decir), de secretarios del (des) Trabajo y de cabezas visibles en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como un gobernador, y la justicia, junto con los cuerpos de los trabajadores que perdieron la vida en aquel accidente, se mantiene bajo los escombros. Fue una tragedia igual de evitable que la ocurrida en junio pasado en la guardería ABC de Hermosillo, y en ambos casos los responsables permanecen impunes.

Ocurrió a escasos nueve meses de que Vicente Fox abandonara la comodidad de Los Pinos, sólo para que uno peor, Felipe Calderón, ocupara la misma silla. De despedida, el primero de los nefastos personajes prometió todo e incumplió todo; de llegada, el segundo procedió exactamente igual, y así se ha mantenido; a estas alturas ningún responsable está preso, ni le han cancelado las concesiones mineras, mientras los deudos de los trabajadores fallecidos en Pasta de Conchos infructuosamente intentan desenterrar a la justicia que las supuestas autoridades y su protegido del consorcio minero les siguen negando.

Lo dicho y prometido por Fox y su secretario del Trabajo, el hoy diputado panista Francisco Xavier Salazar Sáenz, quedó en el aire; lo dicho y prometido por Calderón también, y lo propio ha hecho el gobernador de Coahuila, Humberto Moreira, quien no se ha quedado atrás en eso de ofrecer e incumplir. Por ello, para el ejercicio de la memoria colectiva van los siguientes discursos, todos en torno al primer aniversario de Pasta de Conchos.



A) El secretario calderonista del (des) Trabajo, Javier Lozano Alarcón, declaró: “Industrial Minera México (de Germán Larrea y su Grupo México) tuvo la mayor parte de la responsabilidad en el accidente de Pasta de Conchos, porque estaba obligada por ley a cumplir con condiciones de seguridad... no voy a solapar a ningún servidor público que pudiera estar involucrado, ni taparé a ningún personaje por más importante que sea” (*La Jornada*, Patricia Muñoz). Es de suponer que si el panista tuvo los elementos para sostener públicamente que el citado consorcio empresarial fue el de la mayor parte de la responsabilidad, el paso inmediato no era armar un show mediático, sino presentar la denuncia legal correspondiente en contra de los empresarios y ex funcionarios públicos involucrados. También dijo que a la Secretaría del Trabajo no le corresponde señalar culpables (aunque lo hizo), sino que será la Secretaría de la Función Pública la que determine si hubo o no responsabilidad de servidores públicos, así como las procuradurías General de la República y estatal (la de Coahuila) las que verán la situación tanto de la empresa como de los fun-

► La vida no está hecha de deseos y sí de los actos de cada uno.  
*Paulo Coelho (1947- ). Novelista, periodista y dramaturgo brasileño.*

cionarios. Mientras, la Secretaría de Economía tiene que ver el dictamen que emita el Sistema Geológico Mexicano y lo referente a la concesión del yacimiento. Ninguna de las instituciones citadas por Lozano movió un dedo.

B) El director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, Juan Molinar Horcasitas (hoy despacha cómodamente en la SCT), denunció que para efectos de registro en el IMSS, Industrial Minera México no sólo subcontrató a sus trabajadores sino que a los mineros de Pasta de Conchos los dio de alta con salarios menores a los realmente cubiertos para pagar menos cuotas, en detrimento de las finanzas de la institución, con lo que se configura el fraude contra el Estado. Lo anterior, reconocido ante los integrantes de la comisión legislativa para dar seguimiento a las investigaciones por la explosión en Pasta de Conchos. Sin embargo, el instituto no presentó ninguna denuncia legal en contra del consorcio privado propiedad de Germán Larrea y su práctica fraudulenta.

C) El gobernador de Coahuila, Humberto Moreira, denunció que desde la Presidencia de la República Vicente Fox Quesada me pidió procesar y enviar a prisión a inocentes por la tragedia en la mina Pasta de Conchos. Desde la dirigencia del Partido Acción Nacional me presionan para que no encarcele a los verdaderos responsables de la muerte de 65 trabajadores; hubo otras atrocidades, como cuando Vicente Fox, en mi cara, en Los Pinos, me pidió que hiciera cosas que no tienen moral: que inventara delitos a otras personas, que distrajéramos la atención. Soy víctima de una serie de presiones de gente del gobierno o del PAN para que no encarcelamos al ex delegado de la Secretaría de Trabajo en Coahuila, Pedro Camarillo Adame. No voy a mover un dedo para que libren el pellejo quienes están involucrados en el asesinato, en la muerte, de coahuilenses. Son responsables, hay gente que es responsable y que trabajó en la administración pasada y va a tener que ser encar-

celada; lo sostengo en la cara del ex presidente Vicente Fox, le digo eso, y también las llamadas que le hice en tono suplicante para que pudiera acudir al estado. Le digo también cómo le pedí, le insistí que pudiera asignar más inspectores y no me hizo ningún caso. Yo se lo digo en su cara al ex presidente. Nada hizo.

D) El 17 de enero de 2007 Felipe Calderón mantuvo una entrevista informal con Maribel Rico Montelongo, familiar de uno de los 65 mineros fallecidos en Pasta de Conchos. De acuerdo con la crónica del momento, el inquilino de Los Pinos aseguró que la mina no será cerrada; además, se hará todo lo posible para que los cuerpos sean rescatados y tengan cristiana sepultura (La Vanguardia de Saltillo). Dos semanas después Industrial Minera México despidió a 250 trabajadores para cerrar transitoriamente la mina (sin que ello implique la pérdida de la concesión federal), y la cristiana sepultura se mantiene en lista de espera.

Así de sencillo. Cuatro años después de la tragedia, todo sigue igual: plena impunidad.

*\*Columna publicada el 19 de febrero de 2010 en el periódico La Jornada.*



**LAS VIUDAS EXIGEN JUSTICIA.**

► La bondad es el principio del tacto, y el respeto por los otros es la primera condición para saber vivir. *Henry F. Amiel (1821-1881). Escritor suizo.*

PLAZA PÚBLICA

**CONSECUENCIAS DE CANANEA**

Miguel Ángel Granados Chapa

*Jueves 18 Febrero de 2010.*

La Unión Nacional de Trabajadores ha reaccionado con severidad ante la sentencia de un tribunal federal que hoy hace precisamente una semana dio por terminadas las relaciones de trabajo entre los 1100 integrantes de la Sección 65 del Sindicato Minero y la empresa perteneciente al Grupo Mexicano que ha explotado el enorme yacimiento minero en los últimos veinte años. La UNT no sólo ha mostrado su solidaridad con el gremio afectado, posición frecuente en estos casos dado que las palabras cuestan poco. Lo ha hecho anunciado medidas que de ponerse en práctica pueden hacer que la situación pretendidamente resuelta con un fallo judicial en realidad se complique.

Anteayer la UNT anunció la “integración de un cinturón de seguridad alrededor de la mina de Cananea”. La presencia de grupos de sindicalistas en apoyo de sus compañeros mineros servirá como factor disuasivo para la eventual ocupación violenta de la mina por parte de los patrones, una vez determinada legalmente la derrota de los trabajadores. O ensanchará el conflicto a un ámbito laboral mucho más dilatado si la prisa del gobierno por devolver las instalaciones del Grupo México lo empuja a romper el cerco humano protector que se anuncia.

No está de más recordar que la UNT es el organismo federado más activo en el ámbito laboral mexicano. Lo integran sindicatos de empresas, industrias e instituciones estratégicas, como los de telefonistas, pilotos, sobrecargos, universitarios, de la seguridad

social, del sector de automotores (Volkswagen), etcétera. Su principal dirigente (aunque formalmente sea un miembro más de la presidencia colegiada) es Francisco Hernández Juárez, que en su carácter de diputado federal



(elegido en la planilla del PRD sin ser miembro de ese partido) se ha mostrado muy activo en la defensa del Sindicato Mexicano de Electricistas. El líder de los telefonistas deploró la “miopía gubernamental” ante los efectos de la solución al conflicto de Cananea.

La próxima reunión plenaria de la UNT se realizará en ese enclave minero sonorensé, y su representación participará en el Foro de solidaridad con los mineros que en la misma ciudad se realizará mañana y el sábado. Dada la fecha del primer día de la reunión, cobra sentido el que entre las demandas de la UNT cuente la exigencia de “una solución integral al conflicto minero (solución negociada a las tres huelgas estalladas y castigo a los responsables por el crimen industrial en Pasta de Conchos)”. La agrupación sindical se refiere a las huelgas de Sombrerete, Zacatecas, y de Taxco, Guerrero, que se iniciaron como la de Cananea hace más de treinta y un meses, y cuya suerte jurídica no ha sido decidida, por lo que sigue su curso la suspensión de actividades.

“Crimen industrial” ha sido la denominación aplicada al estallido en Pasta de Conchos ocurrida hace cuatro años, el 19 de febrero de 2006, en aquella mina coahuilense también explotada por una empresa del Grupo México. Tras ese lapso, continúa vigente la terquedad empresarial, avalada por órganos gubernamentales, para impedir el rescate de 62 de los 65 mineros

► La ignorancia humana no permanece detrás de la ciencia, crece tan rápidamente como ésta.  
*Stanislaw Jerzy Lec (1909-1966). Escritor polaco de origen judío.*



sepultados por una colosal masa de tierra y carbón. En la madrugada de aquel domingo trágico estalló la mina sin que, por desgracia, el acontecimiento fuera realmente sorprendente, pues los trabajadores habían denunciado las precarias condiciones de seguridad que por negligencia y mezquindad se había negado a establecer o restaurar el consorcio de la familia Larrea. En el colmo de la perversidad política el trastorno que sufrió el Sindicato Minero ante la muerte de muchos de sus integrantes (y de otros trabajadores) fue aprovechado por el gobierno federal y la empresa para iniciar el embate contra el dirigente de los mineros al que se le pueden atribuir toda suerte de lacras y atavismos pero que no llega al inmundo nivel moral del propietario principal de la empresa. Por protegerse de una eventual comprobación de su responsabilidad como empleador en el crimen de Pasta de Conchos ha impedido la reanudación de los trabajos de rescate que permita a los deudos de las víctimas todavía enterradas dar a los restos cristiana sepultura.

Una secuela violenta en Cananea significaría encender lumbre en la pradera seca. Se equivocan en el gobierno quienes piensan que ya cubrieron el costo social y político del embate contra el Sindicato Mexicano de Electricistas. Se mantiene vigorosa la numerosa porción que se rehusó a “ser liquidada” como (sin advertir la connotación de exterminio de aquella expresión) llamaron a la aceptación de las liquidaciones con copete con que se sobornó a la mayor parte de las víctimas de la extinción de Luz y Fuerza del Centro...

**N. de la R.** A mayor abundamiento, el prestigiado periodista Miguel Ángel Granados Chapa, había escrito un día antes, el 17 de febrero en su columna Plaza Pública, lo siguiente:

... Los mineros se han negado a darse por derrotados, y quizá sólo un puñado aceptará la liquidación, lo que contradice el argumento de que han sido manipulados por Napoleón Gómez Urrutia, el ausente-presente líder del Sindicato.

Es difícil que mil 100 trabajadores hayan sido engañados durante 31 meses por un dirigente hostigado por el empleador y por el gobierno.

Si se han mantenido firmes en su posición es porque padecen la falta de condiciones de seguridad que alegaron en su emplazamiento a huelga, considerada legal por cuatro sentencias de la justicia federal frente a otros tantos laudos en sentido contrario, de la muy parcial Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

El Sindicato ha presentado ya un recurso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Demanda medidas cautelares que impidan la ocupación por la fuerza de la mina.



**EL INTENTO DE RESCATE EN PASTA DE CONCHOS, IMPEDIDO POR EL GOBIERNO.**

► Prefiero saber apreciar lo que no puedo tener, que tener lo que no soy capaz de apreciar.  
*Orison Swett Marden (1850-1924). Escritor de libros de autoayuda.*

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALURGICOS Y SIMILARES  
DE LA REPUBLICA MEXICANA



SECCION 65

COMITE EJECUTIVO LOCAL

Casa del Minero - Calle 2da. Oeste No. 11  
CANANEA, SONORA, MEXICO. 84620

Teléfonos: 2-06-30  
Sria. Gral. 2-20-17  
Tesorería 2-11-38

Al contestar sírvase citar

Exp. \_\_\_\_\_

Of. No. \_\_\_\_\_

CANANEA, SONORA A 19 DE FEBRERO 2010

Co. LIC. NAPOLEON GOMEZ URRUTIA  
SECRETARIO GENERAL  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL  
MEXICO D.F.  
Presente.-

AT'N: SERGIO BELTRAN REYES  
SRIO. DEL INT. EXT. Y ACTAS  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL  
Presente.-

Estimado Compañero:

Por medio de la presente nos permitimos informarle los acuerdos tomados en **XI Foro Nacional Minero, "Por la Defensa del Derecho a la Huelga"** celebrada el día 19 de Febrero del año en curso, a las 10:00 A.M. siendo los siguientes:

**Primero:** Se tomo el acuerdo de que se de un voto de repudio a los Magistrados del Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Distrito Federal; que votaron en contra del amparo interpuesto por esta H. Sección 65, para evitar la rescisión de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo.

**Segundo:** Se tomo el acuerdo de elaborar un rol de guardias solidarias y escalonadas en las diferentes puertas de acceso a la mina; por los sindicatos de Sonora y de la Republica Mexicana.

**Tercero:** Se tomo el acuerdo de que se exija la instalación de oficinas en esta ciudad de Cananea, Sonora; de los Diputados Locales, Federales y de Senadores.

**Cuarto:** Se tomo el acuerdo de exigir al Congreso del Estado de Sonora, el traslado de los poderes del estado a nuestra comunidad.

**Quinto:** Se tomo el acuerdo de establecer una mesa de dialogo para la solución al conflicto minero de las tres Secciones en Huelga, así mismo; que sirva para que se estable una mesa de dialogo para resolver el conflicto del SME.

**Sexto:** Se tomo el acuerdo de pedir el retiro de la Concesión de las minas en conflicto; de la administración del Grupo México.

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALURGICOS Y SIMILARES DE LA REPUBLICA MEXICANA



SECCION 65

COMITE EJECUTIVO LOCAL

Casa del Minero - Calle 2da. Oeste No. 11  
CANANEA, SONORA, MEXICO. 84620

Teléfonos: 2-06-89  
Sra. Gral. 2-20-17  
Tesorería 2-11-83

Al contestar sírvase citar

Exp. \_\_\_\_\_

Of. No. \_\_\_\_\_

**Séptimo:** Se tomo el acuerdo de que se retiren las demandas Pénales interpuestas en contra de los Compañeros del Comité Ejecutivo Local, del H. Consejo Local de Vigilancia y Justicia, así como del H. Comité de Huelga, a nuestro Delegado Especial del CEN por esta H. Sección 65 así como también a los trabajadores activos que estén incluidos en las demandas.

**Octavo:** Se tomo el acuerdo de que se responsabilice a Felipe Calderón, German Larrea, Javier Lozano, Fernando Gómez Mont y a los Dirigentes de Grupo México de cualquier acto de violencia en contra de algún compañero miembro activo de esta H. Sección 65.

**Noveno:** Se tomo el acuerdo de que no se permita el desalojo de los mineros de las instalaciones o de las puertas de Mexicana de Cananea.

**Décimo:** Se tomo el acuerdo de solicitar; se revoque el dictamen emitido por el Segundo Tribunal en materia de Trabajo en contra de nuestra H. Sección 65.

**Onceavo:** Se tomo el acuerdo de otorgarle un voto de apoyo al **Lic. Napoleón Gómez Urrutia Secretario General del CEN**, al Comité Ejecutivo Nacional, al H. Consejo General de Vigilancia y Justicia; así como a las tres Secciones en Huelga.

**Doceavo:** Se tomo el acuerdo de que sean los Mineros, el SNTE y el SME, quienes tomen la coordinación general para recorrer todo el país los días 24,25 y 26 de febrero del año en curso, y así ver con cuantos Sindicatos se cuenta.

**Treceavo:** Se tomo el acuerdo de que se estalle Huelga General el día 16 de Marzo de 2010.

ATENTAMENTE  
"EVOLUCION Y TRABAJO"

POR EL COMITE EJECUTIVO LOCAL

MIGUEL ALONSO CRUZ BUSTAMANTE  
SRIO.LOCAL DEL INT. EXT. Y ACTAS.

c.c.p. II Consejo General de Vigilancia y Justicia  
c.c.p.C. J.Juan Gutiérrez B. Delegado Especial C.E.N.  
c.c.p.H. Consejo Loc. de Vig. Y Justicia.  
c.c.p.C. Jesús M. Verdugo Quijada.  
Presidente del II.Comité de Huelga.  
Archivo

H.COMITÉ DE HUELGA

ALFREDO PAREDES MARTINEZ  
SECRETARIO.

# MINEROS INICIAN 2010 CON EXITOSAS REVISIONES SALARIALES

SE DEMUESTRA CON HECHOS QUE NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA Y EL SINDICATO ESTÁN EN LUCHA TOTAL POR EL BENEFICIO DE SUS AGREMIADOS Y DE SUS FAMILIAS

Fronte a voces interesadas, enemigas y traidoras al gremio minero trabajador, el Sindicato Nacional de Mineros informó que inició el año 2010 con tres muy positivas negociaciones con dos empresas. Dirigidas las revisiones por el compañero Napoleón Gómez Urrutia, nuestro Secretario General, se obtuvieron aumentos globales de 16% en Tayoltita, Durango, con las Secciones 21 y 22, y de 19.28% en Zacualpan, Estado de México, con la Sección 243.

Los trabajadores agremiados a esas tres Secciones Sindicales expresaron con motivo de estos positivos resultados, su agradecimiento y lealtad al compañero Gómez Urrutia, quien personalmente dirigió las negociaciones que dieron esos resultados.

Las negociaciones fueron realizadas con las empresas Gold Corp, en Tayoltita, Durango, que extrae oro y plata de dos minas, y con la Minera El Porvenir, en Zacualpan, Estado de México, que produce concentrado de plata, plomo y zinc.

Las negociaciones se realizaron con la buena voluntad de esas em-

presas para llegar a tales acuerdos, actitud de la cual carecen Grupo México, Grupo Acerero del Norte y Minera Peñoles, lo mismo que el gobierno federal.

Dichas negociaciones se realizaron independientemente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con absoluta unidad en torno al compañero Gómez Urrutia, unidad y lealtad que han sido y seguirán siendo la clave de los avances sindicales.

## REELEGIREMOS A NGU LAS VECES NECESARIAS

Estos resultados, según pronunciamientos de nuestras asambleas generales de los afiliados de las Secciones 21 y 22 de Tayoltita, y 243 de Zacualpan, demuestran que el compañero Gómez Urrutia cumple a cabalidad con los trabajadores. Por ello, “de manera voluntaria y democrática lo elegimos como nuestro Líder Máximo, y esto lo haremos cuantas veces sea necesario y lo ratificaremos una vez más en la próxima Convención General, máxima autoridad del Sindicato Minero”.

*Dirigidas las revisiones por el compañero Napoleón Gómez Urrutia, nuestro Secretario General, se obtuvieron aumentos globales de más de 16%*

Exhortamos a todos nuestros compañeros de la base trabajadora a que no se dejen engañar por “charros” y traidores que calumnian al Sindicato Minero y a su Comité Ejecutivo Nacional, y que en obediencia a sus amos sólo buscan desprestigiar al Organismo Sindical, pero que no han conseguido absolutamente nada en beneficio de los trabajadores, sino que vergonzosamente se han puesto al servicio de las empresas, prostituyendo al auténtico sindicalismo. El hecho es que el Sindicato que dirige Napoleón Gómez Urrutia sí cumple a los trabajadores y a sus familias, como lo demuestran las tres primeras negociaciones de este año 2010. No queremos nada parecido a la esclavitud. 🍌

► No hay hombre tan cobarde a quien el amor no haga valiente y transforme en héroe.  
Platón (427 aC-347 aC). Filósofo griego.

# PGR DA TRATO PERVERSO E INSULTANTE A MINEROS, DENUNCIA MARCO DEL TORO

GRUPO MÉXICO NO ES INVESTIGADO PESE A QUE EN EU  
SE LE ACUSA DE NEXOS CON EL NARCOTRÁFICO

La "perversa e insultante" declaración de la Procuraduría General de la República (PGR), de "que no descongelará cuentas bancarias del Sindicato Nacional Minero, porque si liberara el dinero los trabajadores podrían utilizarlo para adquirir narcóticos", es una suposición absurda, una locura y la peor de las mentiras, señaló el abogado de esta organización, Marco Antonio del Toro.

La declaración de la PGR fue hecha por medio de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) ante la decisión de un juzgado en materia de amparo que por tercera vez ordenó descongelar las cuentas del Sindicato.

El abogado hizo ver que a pesar de tres amparos ganados por el Sindicato para que les sean libera-

das las cuentas bancarias, la SIEDO mantiene los fondos ilegalmente incautados en bancos, pues lo que se busca es asfixiar económicamente la lucha de los trabajadores.

Lo dicho por la SIEDO hace evidente una vez más que la PGR y en específico dicha subprocuraduría están sumadas "enfermiza, demencial y facciosamente" a la persecución política y judicial contra el Sindicato, sus dirigentes y sus agremiados.

El Sindicato, por medio de un comunicado, señaló que la SIEDO no ha movido un dedo para dar seguimiento a la averiguación que la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA, por sus siglas en inglés) y el gobierno de Washington siguen en contra de Grupo México, por la acusación de tráfico y transporte de drogas que pesa sobre su empresa Ferromex y su socia Union Pacific. Además, en este caso tampoco se le han incautado fondos bancarios a la empresa.

La organización sostuvo que el gremio minero está indignado

por el tamaño de la "pervertida inmoralidad de la instancia que supuestamente tiene como tarea perseguir delitos de lavado de dinero" y añadió que resulta extraño que "la SIEDO no incaute a Germán Larrea en México los fondos bancarios por las denuncias de tráfico de drogas".

También recordó que ya en el sexenio anterior el entonces secretario del Trabajo, Francisco Javier Salazar Sáenz, hoy diputado federal del Partido Acción Nacional, dijo que los mineros de Pasta de Conchos consumían drogas al realizar sus labores cotidianas.

Para el gremio minero esta declaración de la SIEDO revela que prosigue con toda impunidad la persecución política y judicial de este gobierno de derecha contra el Sindicato Nacional de Mineros, y también "revela la podredumbre que anida en las cabezas de quienes practican esta persecución antisindical y antiminera", por lo que expresa su más enérgica protesta ante esta insultante y falsa afirmación. 🤝

*...extraña que la SIEDO no incaute a Larrea sus cuentas por denuncias de tráfico de drogas*

► Después del poder, nada hay tan excelso como el saber tener dominio de su uso.

*Jean Paul (1763-1825). Seudónimo de Johann Paul Friedrich Richter. Escritor y humorista alemán.*

VIENE DE LA PÁGINA 32

## SENADO...

y destrucción a la maquinaria, provocó un áspero debate.

El coordinador de los senadores del PT, Ricardo Monreal, destacó en tribuna que la decisión de negarles el amparo a los trabajadores no es más que un golpe más entre muchos que el Poder Judicial, en complicidad con el Poder Ejecutivo, han venido dando contra los trabajadores de la industria minera y eléctrica.

Tras señalar que violando el derecho de huelga se recurrió al argumento de causa mayor para dar por terminadas las relaciones laborales, dijo que nunca un gobierno se atrevió a hacer tal barbaridad. ¡Qué poca madre de este gobierno al tratar así a la clase trabajadora!

La senadora panista Adriana González pidió desde su escaño que el orador se conduzca con respeto y clamó porque fueran retiradas del Diario de Debates las expresiones del senador Monreal.

El petista, no obstante, reiteró: “Aunque les duela, ante estas resoluciones, cualquier abogado, cualquier estudiante de derecho, diría ‘no tienen madre’”.

Otro panista, el ex dirigente empresarial Jorge Andrés Ocejo, desde su escaño dijo: Me siento ofendido, porque a los funcionarios públicos que se ofendió no están presentes y son funcionarios del gobierno de la República; quiero que se retiren las ofensas y se levante el acta correspondiente.

El senador del PRD Graco Ramírez Garrido Abreu pidió en tribuna agregar al punto de acuerdo un inciso para que se le retire la concesión a la empresa minera.

Por el PRI, el senador Francisco Arroyo Vieyra apremió a los legisladores: Es momento de que el Estado mexicano tome para sí una obligación fundamental, que es la paz, la armonía y la estabilidad, y es el momento de que alguien dé un manotazo en el escritorio, retire la concesión, la licite y ponga a trabajar a Cananea.

La discusión de este punto se llevó la mayor parte de la sesión, y al ponerse a votación la propuesta del petista Monreal para que fuera incluida como resolutive del punto de acuerdo, PRI, PRD, PT y Convergencia votaron a favor, con un voto en contra de los panistas.

## LEGISLADORES SONORENSES EXIGEN RESPONSABILIDAD

Por su parte, el Congreso de Sonora aprobó el pasado 16 de febrero enviar un exhorto al presidente Felipe Calderón Hinojosa para que obligue a Grupo México a cumplir con sus responsabilidades de atención social a mineros y ex mineros en Cananea, o se haga cargo de ellas, pues la empresa las ha abandonado en los dos años y medio de conflicto laboral.

El exhorto también incluye pedir que no se utilice la fuerza pública contra los mineros, luego de que un tribunal laboral falló para terminar la relación contractual de Grupo México con ellos. El punto

fue votado a favor por diputados de PRI, PAN, Nueva Alianza, PRD y Verde Ecologista.

## EUTANASIA A HOSPITAL

El abandono del hospital de El Ronquillo (en Cananea, cerrado en mayo de 2008) ha puesto a la comunidad en condiciones de emergencia sanitaria; además, las condiciones de seguridad en la mina y de la ecología en la región, por el desbordamiento de la presa de Jales (químicos resultado de procesos utilizados en la minería), ponen en peligro a toda la región, dijo el diputado Daniel Córdova Bon, de Nueva Alianza, quien leyó ante el pleno el exhorto que será enviado a la Presidencia de la República.

La diputación permanente del Congreso del estado manifestó su solidaridad con el movimiento obrero en Cananea, Sonora, y resolvió exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal para que intervenga favorablemente en la solución a la problemática que priva en dicho municipio, solicitando que se realicen las acciones que resulten necesarias para impedir que se violenten los derechos fundamentales de las personas, agregó.

El exhorto votado por los cinco diputados de la Comisión Permanente se emitió un día después de que líderes de gremios locales, acompañados por el dirigente del Sindicato Mexicano de Electricistas, Martín Esparza Flores, solicitaron al Poder Legislativo sonorense pedir al Ejecutivo y al Legislativo federales el retiro de la concesión de la mina a Grupo México. 🌐

**VIENE DE LA PÁGINA 32**

## RESPECTO...

Cananea, la agresión a la población que vive en torno al eje económico del yacimiento.

En Cananea, la embestida oficial contra el sindicalismo, no sólo está afectando los derechos de los trabajadores de la mina, y la subsistencia de sus familias; sino que ha generado cuantiosos e irreversibles daños materiales a las condiciones de vida de la población de ese esforzado municipio que sufre también la suspensión de servicios de salud, electricidad: agua potable y seguridad ciudadana.

Para los diputados federales del PRI es inaceptable que el Ejecutivo Federal mantenga una política laboral que agrede al sindicalismo, agravia los derechos fundamentales de la clase trabajadora, inhibe la expresión organizada, autónoma e independiente de las organizaciones sociales y del movimiento obrero; y altera la armonía entre los factores de la producción

Atentar contra los trabajadores mineros de Cananea, símbolo histórico de la vena revolucionaria del México moderno y ejemplo centenario de la dignidad obrera, es atentar contra los derechos laborales de los trabajadores de todo el país y socavar la estabilidad, la paz social, y la vigencia misma del estado de derecho de la nación. Nos pronunciamos por la preservación del dialogo obrero patronal, por la armónica construcción de una reforma laboral que modernice las relaciones laborales en un marco de

respeto a las conquistas constitucionales, saludamos toda propuesta para elevar la productividad que mejore la competitividad del país, pero demandamos una política laboral seria, comprometida con los trabajadores y sus familias, con el papel socialmente responsable de las empresas y el escrupuloso respeto al estado de derecho, la solución pacífica, y dialogada de los conflictos.

Por ello, con relación al conflicto político-laboral de Cananea, compartimos con la ciudadanía de toda la nación los siguientes resolutivos de nuestra asamblea plenaria:

### EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI DEMANDA:

1. La intervención del Poder Ejecutivo Federal para que realice las acciones necesarias que impidan la violación de los derechos fundamentales de la población de aquella ciudad y garanticen, que en ningún caso, se utilice la fuerza pública como medida para resolver el conflicto de referencia.
2. El inmediato restablecimiento de los servicios públicos de suministro de agua potable, gas, electricidad, medicamentos y becas escolares a toda la población de Cananea, por lo que solicitamos
3. Al Ejecutivo Federal la revocación de la concesión de la mina de cobre Mexicana de Cananea a la empresa Industrial Minera México, S.A. de C.V. (IMMSA), subsidiaria del Grupo México, por causar graves perjuicios a la comunidad de ese Municipio y no contar con soluciones que garanticen la paz social, la convivencia pacífica con la comunidad y el alto riesgo de la posibilidad de cierre de la mina.
4. La creación inmediata de un Fideicomiso o instrumento jurídico financiero adecuado que, incorporando a los gobiernos federal, estatal, municipal, trabajadores y ciudadanos de Cananea, administre, explote y desarrolle el yacimiento de la Minera Cananea, a favor de la nación, de los objetivos sociales del Estado de Sonora y, en específico, del municipio de Cananea.
5. La inmediata comparecencia de los Titulares de la Secretaría de Gobernación; y de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, para comparecer ante la Comisión Especial de la Cámara de Diputados para explicar la situación y posibles soluciones del conflicto de los trabajadores con la empresa minera.



### GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

*Viernes 19 de febrero de 2010, El Universal.*

Pese al PAN

## SENADO EXIGE A CALDERÓN REVOCAR LA CONCESIÓN A GRUPO MÉXICO

Con un sólo voto del PAN en contra, el Senado solicitó al presidente Felipe Calderón que revoque de inmediato la concesión minera de Cananea al Grupo México, y demandó la comparecencia de los secretarios de Gobernación, Fernando Gómez Mont, y del Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano, para que informen sobre el conflicto en esa empresa minera.

El pasado 16 de febrero, los senadores integrantes del grupo especial de trabajo para dar seguimiento al conflicto jurídico laboral entre el Sindicato Minero y la empresa Mexicana de Cananea presentaron al pleno un punto de acuerdo para solicitar al titular del Poder Ejecutivo federal y al gobernador de Sonora que actúen para que se eviten actos de violencia y se garantice el respeto a los derechos humanos, ante el cumplimiento del laudo de las autoridades en el conflicto laboral en Cananea.

El grupo plural de trabajo demandó al Ejecutivo federal y al gobernador de Sonora que giren instrucciones a los mandos de las fuerzas de seguridad pública y militares, según corresponda a sus respectivas atribuciones, para que se garantice el cabal cumplimiento de los derechos humanos al hacer cumplir el laudo o resoluciones de las autoridades laborales o judiciales.

La resolución del segundo tribunal colegiado en materia laboral, que avaló la terminación de las relaciones colectivas e individuales entre esa empresa y los mineros, con el argumento de que se causó daños

Exigimos solución justa, digna y pacífica en Cananea

## RESPECTO A LOS DERECHOS DE LOS MINEROS Y A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO: PRI

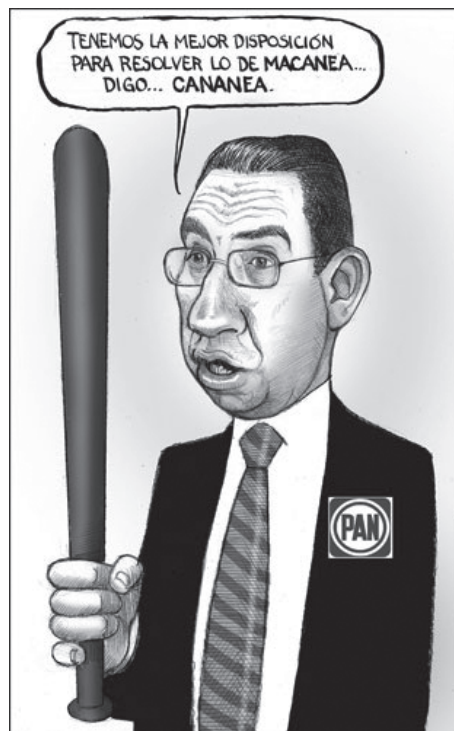
La resolución del Segundo Tribunal Colegiado en materia laboral del Distrito Federal, con la que, después de 32 meses de sesgado litigio, se dan por concluidas las relaciones laborales entre la mina de cobre Mexicana de Cananea, filial de Grupo México, y los más de mil agremiados de la Sección 65 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana que laboran en ese yacimiento, cuestiona la vigencia del derecho de los obreros a defender sus condiciones de trabajo, exhibe la desprotección industrial y de higiene con que laboran, además de que dificulta la posibilidad de una posible salida justa, digna, y negociada del conflicto.

Durante los más de 2 años y medio que se ha prolongado el conflicto en Cananea, las autoridades se han mostrado favorables a la empresa, como lo acreditan los cinco laudos y las tres declaraciones de inexistencia

de huelga dictados por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. El reciente fallo es la evidencia más reciente de una ofensiva de acoso institucional encabezada por el Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, contra las expresiones de lucha y defensa de los trabajadores de sus legítimos derechos laborales.

La acción anti obrera del Secretario del Ramo comprende la criminalización de la movilización sindical, la injerencia sistemática del gobierno federal en las organizaciones sindicales, y ahora, en el caso de

### EL SECRETARIO DEL TRABAJO



Fisgón